CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que de acuerdo con el Plan Estratégico de la Contraloría General de Santiago de Cali 2022-2025, con el cual se busca el cumplimiento de los fines Estatales, se revisó la planta de personal de la Entidad y el respectivo Manual de Funciones, en cuanto a requisitos mínimos de cargos y competencias laborales, donde se pudo establecer que no se cuenta con personal suficiente, que brinde apoyo a la CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, para el desarrollo de sus actividades, para la cual se requiere contratar la prestación de servicios de un profesional en Derecho.

Por lo anterior, se hace necesario contratar un (1) Profesional en Derecho, el cual deberá prestar los servicios profesionales de manera ágil y oportuna, de tal forma que responda a los requerimientos de la Entidad.

Lo anterior de conformidad con el Manual Interno de Contratación de la entidad y demás normas concordantes (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Dado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de febrero de 2024.

JORGE ELIÉCER RUÍZ CORREA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Angela María Pérez V	Auditor I	
Revisó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Jorge Eliecer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			